EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE COVEÑAS

CERTIFICA QUE:

Que en la planta global de la Personería Municipal de Coveñas, no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR FINANCIERO PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA, ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COVEÑAS EN TEMAS ADMINISTRTATIVOS, FINANCIEROS Y APOYAR ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS".

Para constancia se suscribe la presente constancia en Coveñas, a los doce (12) días del mes de Febrero de 2025.

JAMES DAVD PALACIOS HINESTROZA
Personero Municipal.